

en la contratación de servicios y suministros, y en la gestión del talento en materia de tecnologías de la información y la comunicación, y estamos estudiando seriamente con rigor cuál es la mejor forma de cumplir con ese cometido.

La Agencia Valenciana de Información y Control Alimentario, competencias que tiene la dirección en materia de calidad agroalimentaria; la Agencia Valencia de Residuos y Economía Circular..., otros entes realizan sus funciones, por ejemplo, VAERSA; la Agencia Valenciana de Cambio Climático, con funciones ejercidas por la Dirección General de Cambio Climático, y la Escuela Valencia de Administración Pública, que, dentro del compromiso que tiene esta *consellera* con la función pública, llevaremos adelante la formación y la selección de la forma más eficiente posible y mejor para todos.

Asimismo, aceleraremos el cierre definitivo de varias fundaciones que llevan demasiado tiempo en proceso de extinción, como la de la Luz de las Imágenes...

#### La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Termine, señora Merino.

#### La senyora consellera d'hisenda, Economia i Administració Pública:

...-sí, diez segundos y termino-, Fundación de la Comunidad Valenciana de las Artes, Jaume II el Just y Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación.

Con todo ello, prevemos poner fin a este gasto injustificado, desmedido y a las duplicidades. En definitiva, un gobierno que trabaja unido con el convencimiento de que vamos por el buen camino y desde luego con unos objetivos comunes sobre los que ya estamos tomando decisiones, y seguiremos en esa línea.

Muchísimas gracias. (*Aplaudiments*)

#### La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Pasamos a la pregunta número 163, formulada por el diputado David Muñoz Pérez, del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas, al Consell sobre el cumplimiento de la Constitución, registro de entrada 10.045. Será sustanciada por la *consellera* de Justicia e Interior.

Cuando quiera.

#### El senyor Muñoz Pérez:

Gracias, señora presidente.

Honorables *consellers*.

Señorías.

La Constitución española promulgada en 1978 establece principios fundamentales que rigen nuestra nación. Entre estos principios se encuentran la igualdad ante la ley y la protección de los derechos fundamentales.

La amnistía, al conceder el perdón generalizado sin tener en cuenta la gravedad de los delitos o el respeto a los derechos de las víctimas, contradice estos principios constitucionales.

Es crucial recordar que la justicia y la equidad son piedras angulares de nuestro sistema legal. La amnistía, al ignorar la individualidad de los casos y las responsabilidades personales, socava los principios fundamentales que protegen a nuestra sociedad.

Del mismo modo, y dado que el artículo 62 establece la prohibición de indultos generales, procede la aplicación del principio *minori ad maius*, por lo que carecería de sentido que estuvieran vedados los efectos más leves del delito, dado que el indulto no extingue el ilícito y, sin embargo, fueran admitidos los más gravosos que determinan la desaparición del delito con la consiguiente extinción de los antecedentes penales.

Como representantes del pueblo, es nuestro deber asegurar que nuestras leyes y políticas estén en consonancia con los principios constitucionales que definen nuestra nación.

La inconstitucionalidad de la amnistía debe ser considerada con suma seriedad, ya que compromete la integridad de nuestro sistema judicial y erosiona la confianza de los ciudadanos en el estado de derecho.

Hoy, una vez más, nos vemos obligados a recordar la importancia de los pilares en la construcción de un país, el estado de derecho, la libertad y la igualdad, para garantizar que los derechos y las oportunidades estén al alcance de todos.

En primer lugar, el estado de derecho es la piedra angular de una sociedad justa y ordenada. Nuestra Constitución establece un marco jurídico que garantiza que todos, independientemente de su posición social o política, estén sujetos a las mismas leyes. Esto no solo asegura la estabilidad y la previsibilidad, sino que también protege los derechos individuales, creando un entorno en el que la justicia prevalezca sobre la arbitrariedad.

En segundo lugar, la libertad es un derecho innato que da forma a nuestra identidad como nación. La libertad individual es esencial para el florecimiento de la creatividad, la innovación y el desarrollo personal. Nuestra Constitución reconoce y protege la libertad de expresión, la asociación y de elección, permitiendo a cada ciudadano perseguir sus aspiraciones y contribuir al bienestar general. La libertad no es solo un derecho, sino también un motor para crear progreso y diversidad de ideas.

En tercer lugar, la igualdad es un principio que debe impregnar todas nuestras instituciones y políticas. Nuestra Constitución aboga por la igualdad ante la ley, asegurando que todos ciudadanos tengan los mismos derechos y oportunidades sin importar el origen étnico, sexo o condición económica. Cada individuo debe tener la posibilidad de alcanzar su máximo potencial.

En estos tiempos desafiantes, es esencial reafirmar nuestro compromiso con estos principios fundamentales. El estado de derecho garantiza la estabilidad, la libertad nutre la creatividad y la igualdad construye una sociedad más fuerte y cohesionada.

Como representantes del pueblo, es nuestro deber proteger y fortalecer estos pilares, trabajando hacia un futuro en el que todos los ciudadanos puedan disfrutar plenamente de sus derechos y contribuir al bien común.

No podemos dejar de mencionar, en último lugar y no por ello menos importante, la propiedad como pilar esencial para el desarrollo económico y la autonomía individual. El derecho a la propiedad privada no solo garantiza la seguridad de los bienes, sino también incentivar la inversión, la innovación y el progreso. Una sociedad que valora y protege la propiedad privada crea un entorno propicio para el crecimiento económico y la prosperidad compartida.

En conclusión, el estado de derecho, la libertad, la igualdad y la propiedad son los cimientos sobre los cuales construimos un estado justo y próspero. Mantengamos viva la llama de estos principios, recordando siempre que la fortaleza de nuestra nación reside en el respeto por la ley, la preservación de la libertad, el respeto a la propiedad y la búsqueda constante de la igualdad.

Nuestra Constitución, y por ello los referidos principios fundamentales, están en riesgo por la deriva del gobierno de la nación y sus socios radicales. Por ello, le pregunto si va a exigir al gobierno de Sánchez que deje de ultrajar la Constitución en perjuicio de la igualdad de los españoles.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

**La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la *consellera* de Justicia e Interior.

Cuando quiera.

**La senyora consellera de Justícia i Interior:**

Muchas gracias, señora presidente.

Muchas gracias, señor diputado.

En primer lugar, quisiera condenar el asesinato de una vecina de Alfaz del Pi, con independencia, dado que todavía no se han esclarecido los hechos, de quien haya sido su agresor o quien haya sido su verdugo. *(Aplaudiments)*

Los españoles, señorías, son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, de raza, de sexo, opinión, religión, o cualquier otra condición, circunstancia personal o social. Este, señorías, es el artículo 14 de nuestra Constitución.

Los españoles, por tanto, somos iguales ante la ley, señorías, aunque les pese a ustedes, señores de Compromís y del PSOE.

Los españoles somos iguales en derechos y en obligaciones, somos iguales seamos hombres o mujeres, de izquierdas o de derechas, somos iguales, aunque les pese a ustedes, seamos de Castellón, de Murcia, de Gerona, de Fuenterrabía, o de La Coruña, iguales. Y también son iguales ante la ley los inmigrantes con arraigo y con sus permisos de residencia y trabajo que viven aquí, respetando la cultura, identidad y las costumbres, ya que son un activo para nuestra nación. *(Aplaudiments)*

Señor diputado, señorías, el gobierno de Sánchez y sus socios golpistas, separatistas y comunistas, se basa en la consagración de la desigualdad, se basa en el ultraje permanente de la Constitución, continuado y sin descanso, y lo constatamos todos los días en el telediario, y lo leemos todos los días en los periódicos, y cada día es más ridículo si no fuera porque es trágico.

El gobierno de Sánchez demuele con sus obras diarias cada uno de los cimientos de nuestro sistema democrático, con sus pactos perversos con sus perversos socios, y con ello destruye no solo la Constitución sino todos aquellos principios que son bellos, buenos, verdaderos, y que pusieron negro sobre blanco en ese documento. Porque la Constitución, señorías, no es un valor en sí misma, no es correcto solo porque lo dice la Constitución y punto, como piensan algunos de ustedes, la Constitución es buena porque concretó en un texto una serie de principios inmanentes a la soberanía y a la nación, como es el de igualdad entre todos los españoles, y unas instituciones que en teoría aseguran su vigencia.

Señorías, si la Constitución dijese que la nación no existe y que lo único que nos une a los españoles es un carné de identidad, no valdría la pena defenderla porque estaría mintiendo y la mentira no se puede defender; si la Constitución dijese que los catalanes o los vascos son mejores que los valencianos, que los alicantinos, o que los castellanenses, porque sí, tampoco valdría la pena defenderla porque estaría violando su propia razón de ser; si la Constitución dijese que los criminales pueden ser amnistiados a cambio de un puñado de votos para que Sánchez y sus cómplices puedan seguir vendiendo España a precio de saldo, tampoco valdría la pena defenderla porque estaría sembrando los cimientos de su autodestrucción. Y eso es lo que hacen Sánchez y su panda de golpistas, separatistas y cómplices varios de Junts, de Bildu y otros, arrasarlo todo para que no quede nada que defender.

Señorías, en la Conselleria de Justicia e Interior no vamos a consentir que se retuerce el ordenamiento jurídico para decir Diego donde decían digo; lo que en julio era inconcebible para el señor Sánchez, hoy es constitucionalmente impecable, lo que hacen siete votos. No vamos a tolerar que se despoje de dinero y competencias al estado para dárselas a autoridades regionales, cuyos gobernantes son continuamente desleales con España, como ocurre, por ejemplo, con el caso de la inmigración irregular, que pone de manifiesto el aumento de las mafias de trata de personas que se lucran con los sueños y la vida de estas personas, y ello por razón de la materia que correspondería a la Conselleria de Justicia e Interior, y haríamos de la comunidad una comunidad con una política de fronteras segura, que también está funcionando en otros países como Hungría o en Italia. Pero nosotros somos leales España y no vamos a robar competencias al estado, como hacen con chantajes los socios de Sánchez.

Señorías, no vamos a consentir la insolidaridad entre las regiones, que se rompa la caja única de seguridad social, que la financiación de los servicios públicos dependa de los caprichos de los separatistas y no de las necesidades de nuestro pueblo, ni que se sigan cediendo competencias que gestionarán los amiguitos de Sánchez.

Señorías, la Constitución quiso plasmar que la nación española es el pilar sobre el que se asienta el propio ordenamiento jurídico y que todo dimana del mismo, y la nación, que es el presupuesto de cualquier orden constitucional anterior y superior a cualquier Constitución, sí que, en todo caso, siempre, por encima de todo, debe ser defendida.

Por eso exigiremos, por todos los medios a nuestro alcance, que se acabe con este sistema de privilegio que beneficia...

**La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:**

Vaya terminando, señora Núñez.

**La senyora consellera de Justícia i Interior:**

...-un segundo- sin pausa a los separatistas enemigos de nuestro país, que arrincona a los que somos leales a esta comunidad y a este proyecto, que mal que le pese a ustedes, señores del PSOE y Compromís, se seguirá llamando España.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:**

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta número 117, formulada por la diputada María Nieves Martínez Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, al *conseller* de Sanidad sobre las plazas MIR, registro de entrada 4.351.

**La senyora Martínez Tarazona:**

Gracias, presidenta.

Consellers.

Senyoríes.

Bueno, la llegada del presidente Mazón al gobierno de la Generalitat ha tenido como inicio el resolver problemas sanitarios que se dejaron en esta *comunitat*: listas de espera, pagos sin realizar, infraestructuras paradas o no iniciadas, acuerdos sin publicación y sin dotación económica, una situación que, para que se hagan una idea, a 24 de octubre de 2022: «La Comunidad Valenciana incapaz de retener médicos, cuatro de cada diez se van al completar el MIR», una situación bastante caótica.

Cuando llegamos a la Generalitat, desde la *conselleria* de Sanidad había tres grandes retos: el primero, reforzar la atención primaria, se creó esa dirección de atención primaria; el segundo, elaborar un ambicioso plan de salud mental creíble y con presupuesto, como se ha hecho, 724 millones de euros destinados a este fin. Pero, algunos de los retos que teníamos por delante no dependen única y exclusivamente de la *conselleria* de Sanidad, y ahí está el déficit de profesionales. Hay un tercer punto que es importante, el de reivindicar ante el Ministerio de Sanidad la ampliación de los MIR para paliar esta falta de personal, que no solamente tenemos en la Comunidad Valenciana sino que es un problema de ámbito nacional, un Ministerio de Sanidad que, el 24 de agosto de este año pasado, publicó en el BOE la Orden del 17 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas para el acceso para este año, para el 2024, 8.772 plazas, 2.492 de ellas de medicina familiar y comunitaria, la tan necesaria medicina familiar y comunitaria.

El 20 de enero de este año, nada, hace prácticamente unos días, fueron 12.852 los titulados en medicina los que se presentaron para obtener una plaza que les deje optar a ser médico interno residente. Más de tres mil cuatrocientos jóvenes médicos y médicas de la Comunidad Valenciana se presentaban a un examen de cuatro horas y media con doscientas preguntas de opción múltiple para poder acceder a una plaza de formación en lo que es la Comunidad Valenciana. Si se fijan bien, hay un cuello de embudo; más de doce mil candidatos, solamente 8.772 plazas.

No sé en qué estará pensando en estos momentos el Ministerio de Sanidad porque últimamente, o tristemente, mejor dicho, se está utilizando más bien como moneda de cambio en esta configuración de «gobiernos Frankenstein» para poder permanecer en la Moncloa, cuando realmente tiene por delante un gran trabajo que realizar para que la excelencia de los profesionales sanitarios de España no decaiga.

Desde este Consell se ha sido reivindicativo a las necesidades que tenemos, y desde el Grupo Parlamentario Popular también vamos a ser altavoz de esas reivindicaciones. Por eso traemos hoy aquí este tema, por eso se ha registrado una proposición no de ley que próximamente queremos debatir y que esperamos cuente con el apoyo de todo el arco parlamentario.

El examen MIR ha demostrado ser un método excelente, con garantía de equidad. Por eso, todas las partes implicadas se han posicionado a la no descentralización de ese examen MIR. No más desigualdades entre las comunidades autónomas, no más desigualdades entre los españoles. Por favor, no toquen lo que bien está.

Pero en esa evidencia de la excelencia del acceso al MIR hay algo que es candente, y es que el número de plazas no es suficiente para cubrir las necesidades que, en este caso, de profesionales tiene la Comunidad Valenciana. Por eso me consta, *conseller*, que está preocupado en este tema, y la pregunta que le hacemos desde el grupo Popular es la siguiente: ¿cuál es la postura de la *conselleria* de Sanidad respecto a las plazas MIR de formación sanitaria especializada convocadas por el Ministerio de Sanidad?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)